



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 09 ABR 2024

Res. H N° 0280/24

Expte. N° 4.187/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos afrontados con recursos propios de la actividad académica "XX JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA", a cargo de la Mg. Perla RODRÍGUEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE la realización de la actividad mencionada fue autorizada mediante Res. H. N° 1.919/22;

QUE la Mg. RODRIGUEZ eleva comprobantes de gastos relacionados con la organización de las Jornadas, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 99/100 (\$328.055,99) debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con recursos propios provenientes de la organización de la actividad "XX JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 99/100 (\$328.055,99), de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados por la Mg. RODRÍGUEZ.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$327.525,00) a las Partidas Principales y Parciales correspondientes a Recursos Propios de esta Dependencia, y en el orden interno a "Jornadas de Investigación y Docencia de la Esc. De Historia (S.Sub Unidad 027.005.063)" y la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA CON 99/100 (\$530,99) a los fondos de "Rentas de la Propiedad (S.Sub Unidad 027.011.001).-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

fo/Jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa